

SMC

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 980. -

DALCAHUE, 30 de Noviembre del 2018. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 94. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2018 (20 Días) para el año 2019. **A Don Camilo Soto Soto, Directivo grado 8° de la E.M.S, Rut:**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
DALCAHUE



~~ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO~~
~~ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)~~
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.